



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

000153

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°122-2021-MDC/ALC

Camanti, 30 de junio, 2021

VISTOS.- El Informe N° 200-2021-SGDS-MDC-Q/r/c, de fecha 28 de junio del 2021, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Social, quien solicita la designación del nuevo coordinador para el cumplimiento de Metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI); para el año Fiscal 2021 y el Informe N°0134-2021-GM-MDC; y,

CONSIDERANDO:

Que, estando lo prescrito en el Artículo N°194 de la Constitución Política del Perú de 1993, y estando su concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Decreto Supremo N°397-2020-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de Metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI); para el año Fiscal 2021;

Que, en el Artículo N°17 del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designaran un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las Metas y su posterior informe a las instancias correspondientes.

Estando en lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N°27972- Ley Orgánica de municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como coordinador de la Municipalidad Distrital de Camanti para la implementación del cumplimiento de las Metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI); para el año Fiscal 2021; al servidor Municipal que se detalla a continuación:

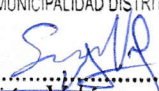
Nombres y Apellidos : **YONY MEDINA CAHUASCANCO**
Cargo en la Entidad : Asistente Administrativo de la Gerencia Municipal
Correo electrónico : y.mc28@hotmail.com
Teléfono de contacto : 982315878
DNI : 71439732

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°009-2021-MDC/ALC, de fecha 12 de enero del 2021.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaria General notificar la presente Resolución al interesado y la publicación del presente Resolución de Alcaldía en el Portal electrónico y Pagina Web de la Municipalidad Distrital de Camanti.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE;

Cc.
SVE/Alcalde
YGZ/SG
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI

Sebastián Velásquez Estrada
ALCALDE
DNI: 26188641